

# EL MUNICIPIO

PUBLICACION MUNICIPAL

Número suelto 5 centavos

No se admite suscripciones

NUEVA ERA.

ANO XIV

Quito, junio 17 de 1898.

NUM 82

## SUMARIO

### OFICIOS

- 1 Del Sr. Presidente del Concejo al Intendente General de Policía, por el que se le manifiesta el disgusto del Concejo y se le pide explicaciones respecto á los abusos cometidos por una escolta del Cuerpo de Policía.
- 2 Contestación.

### INFORMES

- 3 De la Comisión Técnica de Ingenieros, sobre los trabajos ejecutados en la Plaza de Mercado en los meses de abril y mayo.

### ACTAS DEL CONCEJO.

- 4 De la sesión de 3 de mayo de 1898.
- 5 De la sesión de 11 de mayo de 1898.

### BALANCE

- 6 De la Tesorería Municipal en el mes de abril.

### MOVIMIENTO

- 7 De lectura en la Biblioteca Municipal, durante el mes de mayo.

1

República del Ecuador.—Presidencia del Concejo Cantonal.—Quito, mayo 18 de 1898.

Sr. Intendente General de Policía.

El Concejo, en sesión de 14 del presente, tomó conocimiento de un horrible atentado cometido—según se dice—previa orden de Ud., por una escolta de Policía, la que, penetrando por tapias y portillos, en casas de muchísimos comerciantes de ganado menor, degolló, abusando de la fuerza, á cuanto cerdo y borrego encontró á su paso.

Como este criminal é imponderable abuso es atentatorio á la propiedad, y reclama, por lo tanto, el condigno castigo de sus cómplices, resolvió aquella

Corporación, á fin de ponerse á cubierto de todo hecho que pudiese amenguar su comportamiento honrado, digno y conforme á la ley, que es su norma, dirigir á Ud. el presente oficio, con el objeto de manifestarle, bien así el profundo disgusto del Concejo por los hechos atentatorios cometidos por esa escolta, como también pedirle se sirva poner en claro este particular; pues la honra del Cuerpo de Policía y la del mismo Sr. Intendente exigen no se dejen desatendidos tales crímenes, que con sobrada justicia, tienen en alarma á los negociantes en ganado menor.

Dios y Libertad.

Carlos Freile Z.

2

República del Ecuador.—Intendencia General de Policía de la Provincia de Pichincha.—Quito, 20 de mayo de 1898.

Sr. Presidente del I. C. M.

Tengo la honra de contestar su oficio fechado el 18 del que cursa y en el que, á nombre de la Corporación que U. dignamente preside, me pregunta la verdad de lo acontecido con una escolta que en días pasados marchó al Egipto con la orden expresa "de herir los cerdos que anduvieren vagando por los lugares públicos y que destrayeren los caminos". El jefe de la escolta, no por mala fe comprendió mal la orden impartida, y si es cierto que se ha cometido algunos abusos, no es menos cierto que yo en cumplimiento de mis deberes y en el mismo día del acontecimiento, ordené al Sr. Comisario Villalba enjuiciara al Subinspector que los había cometido.

El juicio sigue su curso y pronto se impondrá el condigno castigo al culpable. Para manifestar á U. y á la Ilustre

Corporación, el sentido de la orden dictada por mí, me tomo la libertad de acompañarle copia certificada de un oficio dirigido al Teniente Político de Santa Clara de Sanmillán, la víspera de que se llevarán á cabo los hechos que U. me pide que aclare.

El error de un empleado subalterno, error cometido no por mala fe, repítolo, no puede afectar al Cuerpo de Policía, ni mucho menos á mi autoridad, pues, la Ilustre Corporación ha debido no sólo dudar, sino estar convenida que orden tan sin fundamento, no ha podido ser impartida por mí ni por ninguna autoridad superior de mi dependencia.

Creo dejar así desvirtuados los cargos constantes en la nota que contesto.

Dios y Libertad.

J. F. Espinosa.

Intendencia General de Policía.— Quito, 11 de mayo de 1893.—Nº 13.— Sr. Teniente Político de Santa Clara de Sanmillán.—Esta autoridad tiene conocimiento de que algunos vecinos de esa parroquia han dañado y puesto en mal estado el camino carretero perteneciente á sus dominios. Sírvase Ud. averiguar por esa gente, que, á manera de los jíbaros, es dañina y de usos incompatibles con los de la gente fina; y á fin de coartar estos abusos haga Ud. responsable á cada parroquiano de la parte territorial que le corresponde, pues, no es posible que lo que cuesta trabajo, paciencia y plata, haya de destruirse en un momento á merced de cierto espíritu de ruina que predomina en los vagabundos.— Autorízole para que mande Ud. matar á todos los cerdos que se mantengan en los caminos, puentes, á otros lugares públicos que reclaman conservarse con seguridad y uso.—Dios y Libertad.—José Francisco Espinosa.

Es copia del original constante á fojas 3 vuelta del libro copiador de oficios á Tenientes Políticos.

El Secretario de la Intendencia, Sergio Arias M.

3

República del Ecuador.—Comisión Técnica de Ingenieros.—Quito, mayo 6 de 1893.

Sr. Presidente del M. I. Concejo Cantonal.

Señor:

Examinados los libros de las cuentas

de los Empresarios de la Plaza de Mercado por la Comisión Técnica, resultó el Balance siguiente:

*Activo:*

Por las remesas á Hamburgo al Sr. Hermann Ruete, por cuenta de las armaduras de hierro y cubierta, y otros materiales para la Plaza.....	S[15.000.00
Por el exceso de premio pagado en las remisiones anteriores, según contrato.....	1.087.00
Por la fabricación de 84050 ladrillos, inclusive la cochura de parte de ellos.....	1.054.00
Por el valor de las escavaciones del terreno, construcción de cimientos y muros de mampostería, hechura de galpones, cimbras, andamios, etc., compra de herramientas, útiles, etc.....	11.862.00
<b>Gasto total.....</b>	<b>S[29.004.31</b>

*Pasivo:*

Cantidad entregada á los Empresarios por la I. Municipalidad, hasta la presente fecha.....	S[28.587.00
Dinero suplido por la Empresa.....	417.09
<b>Suma el Pasivo.....</b>	<b>S[29.004.00</b>

De la comparación del Activo del Balance correspondiente al Informe del mes de abril con el actual, resulta que en el tiempo transcurrido hasta la fecha de hoy, se ha invertido la suma de quinientos ochenta y tres sucres noventa y un centavos, en la fabricación de arcos, muros, cimbras y cochura de ladrillos.

En la Carrera de Rocafuerte se ha elevado el muro hasta la altura de un metro, en la parte que faltaba que igualar. En el muro del Sur se ha construido la mitad de su longitud hasta la altura de un metro, muro que corresponde ya á la fachada del edificio y reposa sobre el zócalo.—Se ha fabricado diez arcos que gravitan sobre las pilastras anteriormente construidas, completando así el número de arcos sobre los que se deben apoyar las bóvedas que formarán las cubiertas de las bodegas, nivelando así el suelo de la Plaza de Mercado.—Se ha elevado, también, el muro semicircular,

situado en el centro del edificio hasta la correspondiente altura, el que debe contener la grada que ha de poner en comunicación el piso de la mencionada Plaza, con el de las bodegas.—Se ha terraplenado, igualmente, parte de los ripios que se hallaban aglomerados en la parte Occidental de la misma Plaza.

En estos términos, cumplimos, Sr. Presidente, la obligación de informar, mensualmente, acerca de los trabajos que se han ejecutado en la Plaza de Mercado.

Dios guarde á Ud.

Antonio Sánchez.—Eudoro Anda V.—C.  
Arturo Martínez.

República del Ecuador.—Comisión Técnica de Ingenieros.—Quito, junio 3 de 1898.

Al Sr. Presidente del M. I. Concejo Municipal.

Señor:

Examinados por la Comisión Técnica los libros de las cuentas de los Empresarios de la Plaza de Mercado, resultó el Balance siguiente:

*Activo:*

Por las remisiones á Hamburgo al Sr. Hermann Ructe, por cuenta de las armaduras de hierro, cubierta y otros materiales para la Plaza S/ 15.006.00

Por el exceso de premio en las remisiones anteriores, según el contrato..... 1.087.00

Por la remesa á Guayaquil al Sr. J. A. Wheeler, para el despacho de los materiales para la misma Plaza, llegados de Europa..... 200.00

Por la fabricación de 84050 ladrillos; inclusive la cochura de parte de ellos..... 1.054.39

Por el valor de las escavaciones del terreno; construcción de cimientos, muros de mampostería, hechura de galpones, cimbras, andamios, bóvedas, etc., compra de herramientas, útiles, etc..... 12.650.74

Gasto total... S/ 29.992.13

*Pasivo:*

Cantidad entregada á los Empresarios por la I. Municipalidad, hasta la presente fecha..... S/ 28.587.00

Dinero suplido por la Empresa..... 1.405.13

Suma el Pasivo... S/ 29.992.13

De la comparación de los valores del Activo de este Balance, con el del anterior informe, resulta que, lo gastado en construcciones, en el mes próximo pasado, asciende á la suma de setecientos ochenta y siete sueros ochenta y dos centavos.

El muro del Sur se halla á igual elevación en toda su longitud, esto es, á la altura de un metro.

Se ha construido el muro de fachada, que queda frente á la iglesia de Santa Clara, hasta la altura de un metro cincuenta centímetros. Actualmente se está cubriendo con bóveda el pasadizo central, cuya construcción hállase en su media longitud.

En estos términos, cumplimos, Sr. Presidente, la obligación de informar, mensualmente, acerca de los trabajos ejecutados en la Plaza de Mercado.

Dios guarde á Ud.

Antonio Sánchez.—Eudoro Anda V.—C.  
Arturo Martínez.

ACTAS MUNICIPALES.

4

8ª Sesión ordinaria de 3 de mayo de 1898.

Presididos por el Sr. Presidente, se reunieron los Sres. Andrade, Barriga, Escudero, Jácome Ortega, Melo, Ortiz, Peñaherrera, Procurador Municipal, Tesorero, Ingeniero é Inspector de aguas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Dióse cuenta de un oficio del Teniente Político de Pifo, quien avisa que el Sr. Dr. Nicolás Baea ha cumplido satisfactoriamente la Comisión que le encomendó el Concejo, y pide se pague cinco sueros veinte centavos costo de los fletes de los caballos suministrados á dicho doctor, bien para las visitas diarias á los enfermos de esa parroquia, como para el regreso á esta ciudad.

El Concejo autorizó el gasto indicado. Mandóse publicar el Resumen de los trabajos de la Comisaría 2ª Municipal durante el mes próximo pasado.

Fué aceptada la renuncia presentada por el Sr. Joaquín Pinto para continuar ejerciendo el cargo de Concejal suplente de este Municipio.

Los Sres. Manuel Carrera y Andrés Sosa fueron elegidos de jueces 1º y 2º suplentes respectivamente, de la parroquia de Conocoto.

Dióse 2ª discusión, y pasó á 3ª, el Proyecto de Ordenanza referente á asignar á Rafael Carvajal la dotación mensual de diez sueros como Conserje de la Casa Municipal, aun cuando no pueda por su enfermedad servir constantemente ese cargo.

Fueron aprobados los siguientes informes: el recado en un oficio del Sr. Gobernador de la Provincia, quien transcribe otro del Ministro del Interior en el que incita á la Municipalidad obligue al Empresario del alumbrado público de kerosine el estricto cumplimiento de su compromiso; y el dado en la solicitud de Javier Cevallos, quien pide el plazo de dos meses para desalojar la tierra haciada en la calle contigua á su casa:

"Sr. P. del C. M.:—Es exacto lo aseverado por el Sr. Comisario Municipal en el informe anterior. No se puede, pues, exigir del Empresario el estricto cumplimiento de su obligación, antes de que el Concejo disponga la completa reparación de las lámparas destinadas al alumbrado público, obra que no se ha hecho antes por la expectativa de cambio de luz de dicho alumbrado.

Como es probable que en estos quince días se decida definitivamente el contrato sobre luz eléctrica, soy de opinión que el Concejo espere la terminación de este tiempo, á fin de que ordene, sea la reparación completa de las lámparas, ó la composición de las que estén en peor estado, según convenga, en atención al contrato que se celebre con los Sres. Julio Urrutia y Manuel Jijón Larrea.—Carlos Freile Z".

"Sr. Presidente:—En el presente asunto no puedo informar, por cuanto soy el autor de esta solicitud; pero por ser asunto de poca importancia, el I. Concejo puede resolverlo inmediatamente, sin necesidad de ninguna Comisión.—Quito, marzo 23 de 1898.—Julio Jácome Ortega".

Puesta, en consecuencia, en conocimiento la solicitud del Sr. Cevallos, formuló el Sr. Jácome Ortega, con apoyo del Sr. Presidente, la siguiente proposición que resultó aprobada: "Que se le conceda al peticionario permiso para no desalojar las tierras á que se refiere la solicitud, hasta el 15 de agosto próximo".

Mandóse pasar al Tesorero los cua-

dro de multas enviados por el Comisario de Policía de Orden y Seguridad y por el Teniente Político de Tumbaco; cuadros correspondientes al mes de abril último; y comunicarle al mismo Sr. Tesorero que el Teniente Político de Guápulo no ha impuesto multa alguna en el propio mes.

Púsose en conocimiento un oficio del Sr. Médico de Vacuna, quien incita al Concejo pida trimestralmente tubos capilares de fluido vacuno suizo para que éste conserve su buena calidad, y envíe el cuadro de niños y niñas vacunados en el primer trimestre de este año.

Se ordenó publicar el cuadro referido. Respecto del primer punto el Sr. Presidente observó que no debía pedirse tan pronto el fluido, porque no pasaba de cuatro meses que llegó uno bueno: Ordenó al Secretario previniese al Médico guardara en placas la vacuna para suministrar á los demás pueblos y cantones que la solicitaren.

El Sr. Ortiz: "Si desearía se atendiese al pedido del Sr. Médico Viteri, porque el fluido degenera rápidamente y mientras tarda en llegar uno nuevo, se carecería de él. Además, hay necesidad de hacer experimentos en los animales para ver si se obtienen resultados satisfactorios, ya que con el primero que llegó no los obtuve".

El Concejo acordó pedir el fluido, de conformidad con el sentir del Concejal Sr. Ortiz.

Puesto á discusión el informe dado á la solicitud del Dr. Ricardo Valdivieso, quien pide se le arriende parte de las aguas que descienden al surtidor del barrio de San Blas; el Sr. Peñaherrera pidió, previa lectura de la Ordenanza respectiva, que expresase el Inspector de aguas, si las solicitadas son ó no sobrantes.

El Inspector de aguas: "Antiguamente pasaban las aguas por una cañería abierta y hoy las toma el Sr. Valdivieso por una tubería, antes que el público se sirva de ellas; pero es tan pequeña, tan mínima su cantidad, que sólo alcanza á llenar un cabo de un metro cuadrado, con lo cual tiene lo suficiente para su invernáculo. Por esta razón he opinado que deben arrendárselé las aguas".

El Sr. Jácome Ortega: "Antes de resolver el asunto, soy de parecer se nombre una Comisión compuesta de tres miembros para que observe el lugar de donde toma las aguas el peticionario".

El Sr. Peñaherrera: "El dar treguas á un asunto implica falta de firmeza de

carácter. Está resuelto ya por el Concejo que no pueden arrendarse sino los remanentes, y convenir en el contrato propuesto por el Sr. Valdivieso sería infringir la Ordenanza que está en abierta oposición con el primero".

El Sr. Jácome Ortega: "Si negáramos el informe haríamos un perjuicio no sólo al peticionario sino también á la ciencia. Nada importa, pues, que vaya una Comisión al lugar de la toma de las aguas para adquirir mejores datos y proceder con mayor acierto".

El Sr. Escudero: "En vez de enviar una Comisión especial, lo más correcto es ordenar pase el asunto á la respectiva compuesta de todos sus miembros natos, á efecto de que presenten de acuerdo el informe respectivo".

Luego el Sr. Jácome Ortega, con apoyo del Sr. Andrade, hizo la siguiente proposición: "Que se suspenda la discusión del informe sobre la solicitud del Sr. Valdivieso y que se nombre una Comisión especial compuesta de tres miembros, para que trasladándose al lugar de donde dicho señor toma las aguas, estudie y vea si conviene ó no arrendarlas".

El Sr. Presidente pidió que el Secretario indicase los Concejales que forman la Comisión de Aguas; y el Secretario expresó que la formaban los Sres. General Barriga, Pallares Arteta é Inspector de aguas.

El Sr. Andrade: "No estoy por la indicación del Sr. Escudero, porque, según se acaba de informar, uno de los miembros de la Comisión, Sr. Pallares Arteta, rara vez permanece en esta ciudad. Por este motivo creo más conveniente designar una Comisión especial para el asunto; pues aunque el Concejo puede y debe pedir todos los datos que ha menester á la permanente respectiva, también tiene facultad para nombrar Comisiones *ad hoc*".

Cerrado el debate, fué aprobada la proposición. En consecuencia fueron elegidos para miembros de la Comisión los Sres. Jácome Ortega, Andrade é Inspector de aguas.

Leyóse el informe recaído en la solicitud de Rafael Díaz, quien pide condonación del pago de las multas de la parroquia de Sangolquí, por haber perdido las respectivas boletas.

El Sr. Procurador Municipal: "Por el conocimiento especial que tengo de este asunto, pido que el Tesorero manifieste si el padre del peticionario vino para él, inmediatamente después de que perdió

las boletas, á pedirle otras para recaudar las multas, presentándole la razón de haber perdido las primeras".

El Sr. Tesorero: "Tengo idea de que exigí cuentas al peticionario Díaz, pero que le haya dado otras boletas, no me acuerdo absolutamente".

El Procurador Municipal: "El solicitante, en vista de la resolución del Concejo á su primera petición y después de varias indagaciones para ver de encontrar las especies perdidas, optó, por indicación mía, tomar declaraciones de personas que conociesen plenamente el hecho; las mismas que ha presentado como prueba, á efecto de conseguir la exoneración, la cual creo la alcanzará por fundada y justa".

Se leyeron las declaraciones.

El Sr. Escudero: "Para evitar una larga discusión propongo, con apoyo del Sr. Jácome Ortega, la siguiente proposición: "Que vuelva la solicitud de Rafael Díaz á la Comisión para que venga suscrito el informe por todos sus miembros é indique, además, la cantidad á que ascendieron las boletas".

Fué aprobada.

Encargóse al Sr. Andrade para que, unido al Presidente del Concejo, formulase el Programa de los festejos con que se ha de celebrar el 24 de Mayo próximo.

Terminó la Junta.

El Presidente, *Carlos Freile Z.*

El Secretario, *Manuel M. Guerra.*

## 5.

9ª Sesión ordinaria de 11 de mayo de 1898.

Presididos por el Sr. Presidente, se reunieron los Sres. Andrade, Barriga, Barbano de Lara, Jácome Ortega, Melo, Peñaherrera Vivanco, Procurador Municipal, Tesorero, Ingeniero, Inspector de aguas y Comisario 1º Municipal.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Leyóse un oficio del Sr. Jefe Político, con el que acompaña otro del Sr. Gobernador de la Provincia, en el cual transcribe el del Sr. Ministro de Obras Públicas, quien se niega á la reparación del derrumbe de una de las calles de la Carrera Olmedo, fundado en el informe del Inspector General de Obras Públicas. Se mandaron archivar dichos oficios, y se ordenó al Ingeniero presentase el presupuesto del costo de la obra.

Fué aprobado el siguiente informe de la Comisión de Instrucción Pública sobre el contrato celebrado con el Sr. Benjamín Endara para la compra de cien ejemplares de su Compendio de Aritmética.

“Sr. Presidente del Concejo:—La Comisión encargada de comprar al Sr. Benjamín Endara, los cien ejemplares de Aritmética que se ordenó en la sesión de 10 de marzo último, ha convenido con el expresado Sr. Endara en el precio de cincuenta sueros por los ejemplares anotados.—Quito, mayo 4 de 1898.—M. E. Escudero”.

Se mandó archivar el oficio del Juez 1º de Letras reducido á transcribir el del Sr. Gobernador de la Provincia en el cual se inserta el del Sr. Ministro de Hacienda, quien asegura que el Gobierno es propietario de las aguas que entran á la casa de la Chilena.

El Sr. Andrade pidió que el Sr. Procurador Municipal informase sobre el estado de la acción reivindicatoria de dichas aguas propuesta por el Municipio ante el Juez de Letras; y el Sr. Procurador informó haber propuesto dicha acción el día lunes último y que el Juez había ordenado la suspensión del remate, sin señalar aún para éste nuevo día.

A solicitud del Sr. Presidente, se leyó la siguiente parte de la acta de 20 de diciembre de 1872, en la que consta que el Municipio dió en comodato las aguas al Monasterio de la Encarnación, que entonces ocupaba la casa del Beaterio Viejo:

“Se leyó una solicitud que hacen la Reverenda Madre Priora y demás religiosas colombianas del Monasterio de la Encarnación, que ocupan la casa del Beaterio Viejo en esta ciudad, para que se les conceda gratis una paja de agua que les es absolutamente indispensable para sus necesidades, y sometida dicha solicitud á la consideración del I. Concejo, el Sr. Presidente dijo que le parecía muy justo conceder la paja de agua al indicado Monasterio y que, por el conocimiento que había adquirido, informaba que ella no podía ser tomada sino de las aguas que bajan por la Chilena; pues de otra manera sería muy costosa la cañería que se formase; pero que hay necesidad de pedir el consentimiento de los Padres de la Merced para que el agua pase por una quebrada que les pertenece.

El Sr. Espinosa dijo que tal vez el I. Concejo no podría conceder el agua en

los términos que se pide; mas se hizo la observación de que se podía conceder el uso, pero no la propiedad del agua.

El Sr. Dr. Salvador, con apoyo de los Sres. Dr. Villavicencio y Espinosa, propuso: “que á las peticionarias se les conceda gratis el uso de una paja de agua, mientras el I. Concejo lo tenga por conveniente; corriendo de cuenta de ellas los gastos de la construcción de la acequia y de la medida”.

Sometida á discusión, el Sr. Presidente, después de dejar su asiento (que lo ocupó el Sr. Donoso), dijo: “no opino en favor de la proposición y creo que el I. Concejo debe conceder el uso del agua mientras vivan las citadas religiosas: estas necesitan hacer un gasto, tal vez considerable, en la construcción de la acequia, y no sería justo que mañana se les quitase el agua haciéndoles perder lo que hubiesen costado”.

El Sr. Dr. Salvador dijo que, puesto que no se da sino el uso del agua, es decir, no se da, ni se puede dar, sino prestada, puede bien el I. Concejo recuperarla cuando quiera; sin que de esta facultad, como observó el Sr. Espinosa, pueda privarse á la Municipalidad en ningún tiempo.

Y sometida á votación la proposición referida, fue aprobada”.

El Sr. Andrade, hizo con apoyo del Sr. Presidente, la proposición siguiente: “Que se nombre una Comisión especial para que entienda con el Agente Fiscal en la transacción propuesta por él, ó indique las medidas que deba adoptarse en el asunto aguas”.

Fué aprobada:

Fueron designados por el Sr. Presidente los Sres. Andrade, Burbano de Lara y Escudero para miembros de la citada Comisión.

Fué elegido el Sr. Pedro Rafael Barahona para Inspector de la Policía Municipal.

Leyéronse los siguientes informes dado el uno á la solicitud de varios comerciantes en ganado menor, quienes se quejan contra el asentista Juan Paredes por cobrarles diariamente el impuesto señalado en la Ordenanza respectiva, y el otro á la solicitud del rematista sobre rescisión del contrato:

“Sr. Presidente:—Después de reproducir en este informe lo que dije á la solicitud del Sr. Juan Paredes, es mi opinión que se debe averiguar por medios prudentes si verdaderamente hay abusos en la recaudación del impuesto para coar-

tar esos abusos con la energía del caso.

Cuanto á que se exonere á los contribuyentes del impuesto mismo, es al I. Concejo y no á la Comisión á quien corresponde estudiar y discutir el asunto y, según mi opinión, es este un impuesto que sin reportar gran utilidad al Municipio por las dificultades de su recaudación, grava los objetos de consumo general en perjuicio de todo el pueblo, pues son los consumidores los que en definitiva lo pagan.

Para recaudarlo con provecho, debiera el I. Concejo pensar primero en establecer casas adecuadas para el rastro de ganado menor y entonces la contribución dejaría de ser odiosa.—Quito, mayo 11 de 1898.—Miguel E. Arregui”.

“Sr. Presidente:— Verdaderamente es difícil la condición del asentista en la recaudación del impuesto al rastro de ganado menor; la grita que se ha levantado en el pueblo con motivo de este impuesto, viene haciendo hasta cierto punto ineficaz la acción del rematador y tal vez sería más expuestos á desastres el empleo de la fuerza armada, tanto más cuanto que creo no tiene esta facultad el Ilustre Concejo y menos el asentista, ya que la misma ley ha establecido la sanción del caso, la cual no es otra que la multa.

Así pues no me parece justa la petición del asentista Sr. Paredes con respecto á pedir la fuerza armada y debe escogitarse otra clase de medios para no exasperar al pueblo ya que no debe tampoco exonerarse al rematador quien debió conocer ó prever estas dificultades.

En una palabra el asunto es difícil y mi informe no ha de servir sino para que el Concejo lo discuta con el tino y prudencia que le son propios, tomando en cuenta los inconvenientes y dificultades que se presentan.—Quito, mayo 11 de 1898.—Miguel E. Arregui”.

El Sr. Jácome Ortega: “La alarma producida en el pueblo no es en sí misma por el impuesto sino por los abusos del asentista, quien cobra á cada individuo que vende carnes veinte céntavos por día. El Comisario Municipal ha visto el desorden ocasionado por este abuso y pido que informe al respecto”.

El Sr. Comisario: “No me consta que hubiese ocurrido desorden alguno; lo que sí puedo asegurar es que el asentista cobra veinte céntavos por cada cabeza de ganado lanar, y lo que, á mi juicio, pudo haber producido la alarma es la ma-

nera cómo hace efectiva la contribución”.

El Sr. Andrade: “La implantación de un nuevo impuesto acarrea siempre inconvenientes, ocasionados, las más veces, por las medidas que emplean los asentistas para hacerlo efectivo. A fin, pues, de resolver la petición de los comerciantes en ganado menor y la del asentista que pide la rescisión del contrato, es menester que la Comisión recoja datos suficientes para ver de cerciorarse de los hechos y para que manifieste si debe cobrarse directa ó indirectamente el impuesto. Nada puede resolverse por hoy, y, con apoyo del Sr. Presidente, hago la siguiente proposición: “Que se suspenda la resolución del asunto que se discute hasta que el Procurador Municipal presente nuevo informe sobre si se debe ó no aceptar la rescisión del contrato propuesta por el asentista”.

Fué aprobada.

El Sr. Peñaherrera: “No ha terminado todavía el asunto, pues que no consiste en que se deba ó no cobrar la contribución, sino en que ésta se haga ó no efectiva en la Plaza Bolívar. Tal vez los comerciantes no venden en todo un día las carnes y sacan el resto de ellas á la venta el día siguiente, y por ese resto les exige el rematista el impuesto como si fuese portada una cabeza de ganado. En este sentido debe ser realmente exigua la ganancia que les reporte, así como el conflicto suscitado es proveniente del mismo hecho. Debe ordenarse al asentista que se atenga á la Ordenanza sobre la materia, ya que nada más fácil que él vaya á los lugares donde se mata el ganado menor. Así pues, como el asunto es grave y tiene de resolverse, por lo mismo, con detenido estudio, conviene que se acepte por el pronto la siguiente proposición que hago con apoyo del Sr. Jácome Ortega: “Que se prevenga al asentista no efectúe la recaudación del impuesto sobre el rastro de ganado menor en la plaza Bolívar, sino en los lugares que, por costumbre, se mata dicho ganado; y que se oficie al Comisario Municipal para el cumplimiento de esta resolución”.

Fué aprobada.

Se facultó al Sr. Presidente para que en los lugares oportunos buscarse casas cómodas á fin de destinarlas para carnicerías de ganado menor,

Se puso en discusión el informe recaído en la solicitud del Sr. Mariano Sanz, quien pide se haga efectiva la orden de pago del primer dividendo que, según el

contrato, está obligado á darle el Municipio por la reparaci3n de la acequia Atacatz0.

"Sr. P. del M. I. C.:—Es cierto lo que asevera el Sr. Sanz; pues efectivamente el I. C. 6 mejor dicho su Tesorero no est1 obligado á pagar lo que se le deba al peticionario, de contado, sino conforme se hagan las recaudaciones, de conformidad al Presupuesto. Pero, por hoy, no debe a1n tratarse de esto, una vez que no soy deudor del Sr. Sanz, mientras no cancele la hipoteca; pues en la orden de pago se me previene exigir para el antedicho pago la cancelaci3n susodicha; lo que hasta hoy no lo cumple. No obstante, t3ngole dados unos trescientos veinte sueres; y espero la cancelaci3n para continuar el pago.

Es lo que puedo informar en el asunto, Mayo 11 de 1898.—Guill3n".

El Sr. Procurador Municipal:—"No es exacto que en el transcurso del a1o deba pagarse á Sanz el primer dividendo, sino que tiene de efectuarse de contado como lo prescribe el contrato. Cuanto á que dicho se1or no ha cancelado la hipoteca que gravita sobre el inmueble para recibir el dividendo, tampoco est1 obligado á ello, una vez que la cancelaci3n de la hipoteca y el pago por el Concejo pueden ser actos simult1neos".

El Tesorero: "No me ha sido posible pagar al Sr. Sanz lo que solicita por no haber fondos en Caja, en raz3n de que la recaudaci3n de los impuestos no se efect1a en un d1a ni en un mes, sino durante todo el a1o. El Concejo debe tomar dinero á inter3s para pagar al Sr. Sanz".

El Sr. Presidente: "Hay por otra parte muchas obras importantes á que atender para las cuales se carece de fondos. El Sr. P3rez exige ya la cancelaci3n del resto de la cantidad que se le debe por la composici3n de las calles contiguas á Santa Catalina. Como ha indicado el Sr. Tesorero, es menester tomar en el Banco Comercial y Agr1cola hasta la suma de veinte mil sueres con el inter3s del nueve por ciento anual, para con ella consolidar la deuda del Municipio y atender á sus necesidades m1s apremiantes".

Se autoriz3 al Presidente para que gestione en ese sentido.

El Sr. Andrade pidi3 que el Sr. Presidente informara sobre las propuestas hechas por los Sres. Rubio y Sturman acerca del arrendamiento de las tiendas

del Concejo Municipal y pago de tres letras destinadas al Edificio del Mercado.

El Sr. Presidente inform3 que el Sr. Rubio estaba desanimado de realizar su propuesta y que el Sr. Sturman quiere dar dinero á inter3s con tal que se le arrienden por nueve a1os las tiendas de la Municipalidad. Ofreci3 seguir gestionando hasta de ver de conseguir el objeto deseado por el Municipio.

Termin3 la Junta.

El Presidente, *Carlos Freile Z.*

El Secretario, *Manuel Mar1a Guerra.*

## 6

*Balance de la Tesorer1a Municipal en el presente mes.*

Ingresos.....	S/ 11.876.04
Egresos.....	10.322.90

Diferencia en contra 1.553.14

Quito, abril 30 de 1898.

El Tesorero, *Federico Guill3n.*

## 7

*Movimiento de lectura en la Biblioteca Municipal, durante el mes de mayo.*

Diarios, peri3dicos y revistas....	338
Literatura.....	121
Historia.....	72
Jurisprudencia.....	61
Ciencias.....	47
Geograf1a y viajes.....	41
Miscel1nea.....	31
Filosof1a.....	1

Obras consultadas..... 712

Quito, mayo 31 de 1898.

*C3sar E. Mantilla, Bibliotecario.*